

**COMITÉ DE  
DISTRIBUCIÓN REUNIÓN  
No. 287**

**Bogotá, octubre 25 de 2022**

**1. Elaboración lista de verificadores de los planes de inversión de los operadores de red, de que trata la Resolución CREG 101 022 de 2022.**

Adriana Pérez le presento al Comité de Distribución la evaluación final realizada a las empresas que se inscribieron hasta el 18 de octubre de 2022 para integrar la lista de verificadores de los planes de inversión de los operadores de red, de que trata la Resolución CREG 101 022 de 2022, las empresas que cumplieron con los requisitos establecidos en los términos de referencia fueron: Ingeniería y soluciones especializadas S.A.S., Training Corporation S.A.S., Consorcio BP y Unión Temporal Power & Energy & RConsulting.

El CNO realizará una reunión extraordinaria para la aprobación del Acuerdo.

**2. Seguimiento cumplimiento indicador cantidad de desviaciones de demanda mayores al 5% por periodo y por mercado de comercialización – agosto – TubosCaribe, Intercor, Drummond, Emec y Casanare**

Los responsables de los MC TubosCaribe, Drummond, Intercor y Casanare le presentaron al Comité de Distribución las causas por las cuales no cumplieron con el indicador cantidad de desviaciones de la demanda mayores al 5% por periodo y por mercado de comercialización para el mes de agosto de 2022.

**3. Seguimiento implementación planes de acción definidos por los Operadores de Red - Acciones pendientes derivadas de los análisis de los eventos del SIN – Acuerdo CNO 787 DISPAC, EMSA, EBSA y ELECTROHUILA-**

El Comité de Distribución realizó el seguimiento a la implementación de los planes de acción definidos por los Operadores de Red DISPAC, EMSA y EBSA para solucionar las acciones pendientes derivadas de los análisis de los eventos del SIN, según lo establecido en el Acuerdo CNO 787.

El Comité de distribución decidió programar reunión con ELECTROHUILA con el fin de realizarle seguimiento al plan de acción de las acciones pendientes derivadas de los eventos ocurridos en el SIN el lunes 31 de octubre de las 14:00 a las 15:00 horas.

Esta reunión se llevó a cabo según lo programado el día 31 de octubre, en esta se revisó el plan de acción de Electrohuila para solucionar las acciones pendientes

derivadas de la ocurrencia de los eventos (ELECTROHUILA se comprometió a llevar los seguimientos de la ejecución del plan de acción a las próximas reuniones del Comité de Distribución).

#### **4. Análisis de detalle de la desviación del indicador de demandas para el mes de agosto.**

XM realizó el Análisis de detalle de la desviación del indicador de demandas para el mes de agosto, se identificó que el día con mayores desviaciones fue el 19 de agosto.

Para la próxima reunión del Comité de Distribución los responsables de los MCs más desviados para este día deberán presentar sus análisis de detalle sobre las causas que ocasionaron estas desviaciones.

#### **5. Evaluación efectividad acciones de mejora desviaciones pronósticos de demanda agosto de 2022 Intercor, Casanare, San Fernando, Drummond y César, Anexo 3, Literal C del Acuerdo CNO 1303.**

Los agentes responsables de la elaboración de los pronósticos de la demanda de energía de los MC Intercor, Casanare, San Fernando, Drummond y Cesar le presentaron al Comité de Distribución la evaluación de la efectividad de los planes de mejora enviados al CND, debido a las desviaciones presentadas durante el mes de agosto de 2022, según lo establecido en el numeral 1.1 literal c del anexo 3 del Acuerdo CNO 1303.

#### **6. Seguimiento coordinación operativa O.R. – DER – AFINIA.**

El Comité de Distribución continuó realizando el seguimiento a la coordinación operativa que están ejecutando los Operadores de Red con los DER, con el fin de identificar riesgos para la atención segura y confiable de la demanda de energía y poderlos mitigar.

Para esta reunión se invitó a AFINIA y los aspectos operativos más relevantes informados fueron los siguientes:

- Proceso de contrato de conexión.
- Acuerdo Operativo.
- Gestión de trabajos.
- Solicitud de requisitos.
- Inicio etapa de conexión.

## **7. Revisión indicadores nuevo esquema de calidad del STR – TRANSELCA – AFINIA-**

AFINIA y TRANSELCA le presentaron al Comité de Distribución la solicitud de revisar las definiciones contempladas en la reglamentación actual sobre la consideración de las maniobras operativas durante la ejecución de mantenimientos como horas de indisponibilidad de los activos de la red del SIN y elevar una consulta a la CREG si se considera pertinente.

XM manifestó que las maniobras operativas asociadas a los mantenimientos son ocasionadas por la ejecución de los trabajos, situación por la cual estas deben incluirse en los tiempos de las consignaciones.

El Comité de Distribución consideró que el tema debe revisarse al interior de las empresas y continuar su análisis en la reunión del mes de noviembre de 2022.

## **8. Supuestos estudios de planeamiento operativo eléctrico de mediano y largo plazo.**

XM le presentó al Comité de Distribución los supuestos para los próximos estudios de Planeamiento Operativo Eléctrico de Mediano y Largo Plazo, no hubo comentarios.

## **9. Seguimientos pronósticos de demanda de energía por barras del SIN.**

XM le presentó al Comité de Distribución el nuevo proceso implementado de seguimiento al comportamiento de la demanda de las barras del SIN y la metodología de seguimiento que se realizará, se inició con el área Caribe (AFINIA y AIR-E).

## **10. Informe XM.**

XM le presentó al Comité de Distribución los siguientes temas: Variables energéticas, Indicadores Operación del SIN, Indicadores de Calidad de los pronósticos de la Demanda de Energía del SIN según lo establecido en el Acuerdo CNO 1303 durante el mes de Septiembre (comparación de cálculos realizados con DR y DA), seguimiento al comportamiento de los pronósticos de la demanda de energía del SIN, agentes que no realizaron el reporte semanal del pronóstico de la demanda de energía los días viernes, seguimiento a las desviaciones diarias por mercado de comercialización para el mes de Septiembre, seguimiento de las actualizaciones realizadas por los agentes diariamente durante el mes de Septiembre, evaluación de la aplicación del Acuerdo CNO 1303, cumplimiento literal C Anexo 3 Acuerdo CNO 1303, el reporte de la demanda de potencia para los 24 periodos del día a más tardar al tercer día calendario posterior a la operación, reporte DNA ocasionada por la actuación de los ESPs y el reporte de XM a la SSPD.

## **TI. Modelo de red del SDL – Resolución 148 de 2021.**

Se revisaron las tareas pendientes por las empresas que integran el grupo de trabajo.